de la villa de Maçarron por su
petiçion y renunçiaçion fecha en ella
a dos de mayo de este presente año de mill y quinientos
e noventa y seis que es signada de Juan de
Urbanco nuestro escrivano ante algunos del nuestro
consejo fue presentada fuese mos servido de pasar
el dicho oficio a vos Juan de Cuar nos acatando
vra suficiençia y avilidad y los servicios
que nos aveis hecho y esperamos que nos hareis
nuestra merçed y voluntad que agora y
de aqui adelante para en toda vra vida seais
nuestro regidor de la dicha villa de Maçarron
en lugar y por renunçiaçion del dicho
ginesgomez y mandamos al consejo justicia
y regidores cavalleros escuderos oficiales
y hombres buenos de ella que luego que
con esta nra carta fueren requeridos es-
tando juntos en su ayuntamiento tomen
de vos en persona el juramento y sole-
nidad acostumbrado el qual asi hecho
y no de vtra manera os den la pose-
sion del dicho oficio y lo usen con vos en
todo lo a el concerniente y os guaren
todas las onras gracias mercedes franque-
zas libertades e sencaones preminençias
prerrogativas e ynmunidades que
por razon del dicho oficio deveis